



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que la Corte, por resolución n° 377/2021 dispuso el llamado a concurso público de antecedentes y evaluación a fin de cubrir cargos vacantes de peritos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional en las diferentes especialidades.

II.- Que el 15 de noviembre del año 2022, por acordada n° 30/2022, la Corte designó en la categoría de peritos médicos psiquiatras para el Cuerpo Médico Forense a varios profesionales y estableció el orden de mérito para la cobertura de eventuales vacantes.

III.- Que en razón de haberse aceptado las renunciaciones definitivas de los doctores Covelli, José Luis; Arias, Ana María; Martínez Ferretti, José María; Rudelir, Marcelo; Portnoy, Liliana Noemí y Queró, Nélica Delis - resoluciones 2752/2020, 793/2021, 1599/2021, 2233/2022, 958/2022 y 200/2022-, quienes integraban el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, se han generado seis (6) vacantes de peritos psiquiatras.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

IV.- Que el artículo 11 del Reglamento de Concurso aprobado por resolución n° 377/2021, establece que el orden de mérito definitivo tendrá vigencia durante el plazo de tres años contados desde la resolución que así lo establezca, y se aplicará durante ese período a la cobertura de vacantes que se produzcan en los cargos de perito.

V.- Que la acordada 30/2022 estableció en su punto dispositivo 4° el orden de mérito para el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional para la cobertura de eventuales vacantes de peritos médicos psiquiatras a los profesionales: 1°) Puppó, Soledad, 2°) Bertocchi, Mario Luis, 3°) Boneo, Alfredo Martín, 4°) Frau Alveal, Varinia Alejandra, 5°) López, Florencia, 6°) Dangavs, Valeria, 7°) Farina, Patricia Edith, 8°) Troncoso, Fernando Hugo, 9°) Bergoglio, Emanuel Horacio, 10°) Besuschio, Adrián César, 11°) Navarro, Daniel Alejandro, 12°) Figuepron, Paula Noemí, 13°) Silvestre, Alejandra Ana, 14°) Colman, Ingrid Johanna, 15°) Mera, Leandro Javier y 16°) Teixidor, Daniela.

VI.- Que el 23 de mayo de 2024, la doctora Florencia López, profesional designada en el lugar quinto (5°) del orden de mérito mencionado, le comunicó al señor Decano del Cuerpo Médico Forense su renuncia a la postulación para el cargo pericial respectivo.

VII.- Que, en consecuencia, se continuará con las designaciones de los profesionales en el orden de mérito correspondiente.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar la designación en la categoría de peritos médicos psiquiatras para el Cuerpo Médico Forense a los siguientes profesionales: Puppo, Soledad; Bertocchi, Mario Luis; Boneo, Alfredo Martín; Frau Alveal, Varinia Alejandra; Dangavs, Valeria y Farina, Patricia Edith.

2°) Establecer que las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por PRATAVIERA Gerardo Gabriel